

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1246/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Segura Arias pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el ar-

tículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Segura Arias pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 153, de 26-6-1980.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

8.815

Orden 362/8.815/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Manuel García Díaz (4301), del mando del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, el día 24 de junio de 1980, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, disponible forzoso en San Sebastián.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Calixto García-Carpintero García (4215), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, el día 24 de junio de 1980, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, disponible forzoso en Ciudad Real.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Diego Esteban Fernández (4389), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, el día 24 de junio de 1980, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, disponible forzoso en Cuenca.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.816

Orden 362/8.816/80

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).
Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.817

Orden 362/8.817/80

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).
Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.818

Orden 362/8.818/80

Para subteniente o brigada de Infantería existente en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican.

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una para diplomado en el Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

2.—Regimiento de Infantería Garellaño núm. 45 (Bilbao).—Una.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón número XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

1.º Las anunciadas en Unidades de Montaña tendrán preferencia para ocuparlas los diplomados en el Mando de Tropas de Montaña.

2.º Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/1980).

3.º Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

4.º Las vacantes anunciadas en clase B, tipo 6.º, con exigencia del título o diploma, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento

de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).
Madrid, 24 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**8.819**

Orden 362/8.819/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel a los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Manuel Pizarro Quesada (6177), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de junio de 1980, en Granada y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Adolfo Vara de Rey Yzarduy (6178), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 24 de junio de 1980, en Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes**8.820**

Orden 362/8.820/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Oliete Sánchez, en situación de supernumerario; «Destinos de Interés Militar», al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín González Moya (6645), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.821

Orden 362/8.821/80

Se nombra ayudante de campo de General de División D. Enrique Rodríguez Pérez, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Camacho Ortego (6331), de ayudante de campo del General de División D. Alfredo Espiga Bordagorry. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**8.822**

Orden 362/8.822/80

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Luis Serrano Naharro, que causó baja administrativa en el Ejército por aplicación de las normas en vigor al encontrarse en ignorado para adero, siendo brigada de Infantería, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**8.823**

Orden 362/8.823/80

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Infan-

tería, de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/6.538/80 (D. O. número 106), existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destinan con carácter voluntario a los sargentos de Infantería D. José García Lizcano (11873), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55, y D. Pedro Martín Arcones (11948), de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 24 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Servicios civiles

Bajas

8.824

Orden 362/8.824/80

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció el día 5 de junio de 1980, en la plaza de Pontevedra, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de «en Servicios Civiles», consolidado, don José Correa Barceló (4672), que tenía su destino en la Jefatura Provincial del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Pontevedra.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

8.825

Orden 362/8.825/80

Por existir vacante y por haber superado las pruebas de aptitud señaladas en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán legionario, con antigüedad de 26 de mayo de 1980, al teniente, caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Ramiro Sanz (346), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Escalafonándose a continuación del capitán legionario D. José Nadales Mellado (344).

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.826

Orden 362/8.826/80

Por existir vacante, y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende a los empleos que se especifican al suboficial y cabo primero, caballeros legionarios, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 16 de junio de 1980; quedan en la situación de disponible forzoso y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

A brigada caballero legionario

Sargento primero D. Senén Bueno Tosar (2086), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

A sargento caballero legionario

Cabo primero José Jiménez González (2.303), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.470.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

8.827

Orden 362/8.827/80

Según comunica el Capitán General de Canarias, falleció el día 19 de mayo de 1980, en la plaza de Fuerteventura, el teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Fernández Fernández (477), que tenía su destino en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Ingreso en la Escala auxiliar

8.828

Orden 362/8.828/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 23 de junio de 1980, al subte-

niente de Caballería D. José Jiménez Jiménez (1202), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10 (Melilla), en vacante clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 933, a continuación del teniente auxiliar D. Anastasio González Ródenas (932). Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

8.829

Orden 362/8.829/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 23 de junio de 1980, al sargento primero de Caballería D. Leonardo Jiménez Sánchez (1612), del Grupo Ligero de Caballería III, en vacante clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alcoy, provisionalmente en Bétara (Valencia), y agregado por un plazo máximo de tres meses al citado Grupo, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

8.830

Orden 362/8.830/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Cuevas Calderón (1726), del Mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Córdoba.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

8.831

Orden 362/8.831/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 23 de junio de 1980, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Arroyo González (3035), del Mando del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso, que no se da por existir contravacante.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

8.832

Orden 362/8.832/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José de la Fragua Sarrondegui, jefe de Artillería de la 4.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Becker González (4385), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

8.833

Orden 362/8.833/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 7.400/121/80, de 22 de mayo, se convocan para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia, y cuya fase preparatoria empieza el día 1 de septiembre de

1980, a los capitanes de Artillería de dicha Escala que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

- 1.—D. Juan Castanera Mazario (4592), de la Academia de Artillería.
- 2.—D. Angel Martín Bolinaga (4593), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo del Ejército.
- 3.—D. José del Río Merchán (4594), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia).
- 4.—D. José Esteban Alvaro (4595), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Madrid).
- 5.—D. José Fernández Casla (4596), (4596), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.
- 6.—D. Fernando Rincón Casais (4597), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.
- 7.—D. José Aguilar Pérez (4598), de la Academia de Artillería, Sección de Costa.
- 8.—D. Fernando Barrio Gómez (4599), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.
- 9.—D. Jesús Pumar Moreira (4601), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
- 10.—D. Emilio Mora Márquez (4602500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.
- 11.—D. José Fernández Lajusticia (4603), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.
- 12.—D. Ricardo Casanueva Villareal (4604), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva.
- 13.—D. Juan Marí Riusech (4606), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 14.—D. Nicolás Rosell Vives (4607), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- 15.—D. Antonio Catalán Chillerón (4608), de la Escuela Militar de Montaña.
- 16.—D. Juan García Benávides (4610), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.
- 17.—D. Miguel Diego-Madrado Ferrández (4611), del Mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.
- 18.—D. Luis Terradillos Calvo (4613), de la Mayoría Centralizada de la Brigada Aerotransportable.
- 19.—D. José Arregui Asta (4614), del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.
- 20.—D. José Ruiz Gutiérrez (4615), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.
- 21.—D. Pedro Sánchez Castro (4616), de la Jefatura de Artillería del Ejército.
- 22.—D. Fernando Auñón López (4618), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 23.—D. Manuel Seoane Guzmán (4620), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.
- 24.—D. Manuel Rodríguez Cabarcos

(4622), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

25.—D. Alberto Pinilla Fuentes (4623), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

26.—D. Miguel Jiménez Martínez (4624), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

27.—D. José Alonso Paradero (4625), de la Academia General Militar.

28.—D. Guillermo Frontela Carreras (4626), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

29.—D. José Latorre Jiménez (4627), de la Academia General Militar.

30.—D. Ricardo Vela López (4628), del Instituto Politécnico núm. 2.

31.—D. José Sebrango Briz (4629), de la Academia de Artillería.

32.—D. Jesús Arpón Jarreta (4630), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

33.—D. José Orozco Corzo (4631), del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

34.—D. Cecilio Baquedano Molina (4632), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

35.—D. José Alcoriza Chorda (4633), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

36.—D. Adolfo Sánchez Berguio (4634), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

37.—D. Amador Huete Rodríguez (4635), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

38.—D. José Mañau Torres (4636), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

39.—D. Rafael Guillén Álvarez (4637), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

40.—D. Antonio Sánchez Torres (4638), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

41.—D. José Bautista Sánchez (4639), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

42.—D. Pedro Hernansáez de Dios (4640), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

43.—D. Manuel García Rodríguez (4641), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

44.—D. Manuel Marañón Gómez (4642), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

45.—D. Ramón Montesinos Ventura (4643), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

46.—D. Juan Castro Manjón (4645), de la Academia de Artillería.

47.—D. Amado Recellado Ojmos (4646), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

48.—D. José Rúa Pérez (4647), de la Inspección General de la Policía acional.

49.—D. Fernando Varas Quintano (4648), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo del Ejército.

50.—D. Sebastián López Navas (4650), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

51.—D. Luis Meseguer Hilla (4651),

del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

52.—D. Juan García León (4652), de la Academia de Artillería, Regimiento de Instrucción (Segovia).
Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Prórrogas

8.834

Orden 362/8.834/80

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 10 de junio de 1980 (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro a los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, destinados en las Unidades que se citan.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Teniente D. José García Tejero.
Otro, D. Luis de Andrés Rubio.
Otro, D. Francisco de Andrés Rubio.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas)

Teniente D. José de la Fuente Tomé.
Madrid, 24 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS

Cambio de residencia

8.835

Orden 362/8.835/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a la anterior, a la guarnición de Zaragoza, 5.ª Región Militar, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Segura García (1339), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Subsecretaría de Defensa, continuando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de su nueva resi-

dencia a partir de la finalización de la prórroga de agregación concedida por Orden 6.115/99/80, de 24 de abril.
Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.836

Orden 362/8.836/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia, y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a la anterior, a la plaza de San Fernando (Cádiz), 2.ª Región Militar, al Brigada de Ingenieros D. Salvador Lora Batista (2946), disponible forzoso en Canarias, guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, continuando en la situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.837

Orden 362/8.837/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 6.986/112/80, de 17 de mayo, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremo XIII, existente en la Escuela Superior del Ejército, para profesor jefe del Grupo de Idiomas de la Escuela de Estado Mayor, se destina con carácter voluntario al Coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Alonso Comes (759), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, siendo su baremo de 84,49 puntos.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.838

Orden 362/8.838/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 5.149/80/80, de 1 de abril, de clase C, tipo 7.º, existente en el Colegio Escolar «Virgen del Puerto», Madrid, para director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gran Capitán», se destina con carácter voluntario al Coronel de Inge-

nieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Sagastume Almandoz (609), del Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.839

Orden 362/8.839/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la IG 174/204, anunciada por Orden 6.569/106/80, de 6 de mayo, segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, asignada a la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», Sevilla, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Rodríguez Vergara (1907), del Gobierno Militar de Granada, en vacante de teniente coronel, plantilla eventual de la I. G. 174/204.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.840

Orden 362/8.840/80

Para cubrir vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, segundo grupo, y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 59 del Decreto 2956/79 (D. O. núm. 245), existente en el Museo del Ejército, anunciada de libre designación por Orden 4.995/77/80, de 27 de marzo, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros D. Genaro Martín Bazán (1224), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72:

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

8.841

Orden 362/8.841/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales de Ingenieros, anunciadas por Orden 3.934/59/80, de 6 de marzo, de clase A, tipo 1.º, con exigencia de los títulos que para cada una se indican, existentes en la Red Territorial de Mando (RTM), para las Unidades que se citan (Regimiento de

Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destinan con carácter voluntario a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sector Centro Ct-1 (Guadalajara, provincia), vacante para la que se exige el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. José González de Paz (4122), de la Red Territorial de Mando (RTM), Unidad de Apoyo General (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), en posesión del mencionado título.

Sector Subpirenaico Ct-8 (Zaragoza, provincia), vacante para la que se exige el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Angel Aguilar Garcés (4174), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en posesión del mencionado título.

Sector Norte T-21 (Valladolid), vacante para la que se exige el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Avelino Pérez Ramos (4238), de la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, en posesión del mencionado título.

Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), vacante para la que se exige el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Felipe Cañada Ariza (4370), en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en posesión del mencionado título.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma, igualmente están comprendidos a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid), vacante para la que se exige el título de Reparador de Tele-tipos

Sargento primero D. Cristóbal Gallego Rodríguez (3389), del Regimiento de Transmisiones; comprometiéndose a realizar el Curso correspondiente a la especialidad exigida, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente, igualmente esta comprendida a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Estos destinos tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

8.842

Orden 362/8.842/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de junio de 1980, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. José Samaniego Bonilla (1349), de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia.

A teniente coronel

Comandante D. Miguel Solano Salinas (1706), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Rubio Fernández (1707), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en vacante del S.E.M., de libre designación, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán D. Antonio Aznar Garolá (1995), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de San Sebastián y agregado a dicho Regimiento.

A capitán

Teniente D. Benjamín Díaz Magán (2.397), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Las citadas agregaciones, lo serán por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.843

Orden 362/8.843/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), Madrid, plantilla eventual.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.844

Orden 362/8.844/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros. Una de brigada de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos; Orden 5.030/78/80. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

8.845

Orden 362/8.845/80

Por necesidades del servicio y aplicación del artículo 55, se destina a la División Técnica de Armamentos Terrestres, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Ernesto García Bermúdez de Castro

Hernández (349), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares.

Madrid, 25 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Destinos

8.846

Orden 362/8.846/80

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina con carácter forzoso, en vacante de clase C, tipo 9.º, en plantilla fija, al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid), al teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialista, mecánico o electricista de Armas D. Santiago Martínez Morales (18000), del Hospital Militar de «Gómez-Ulla».

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

8.847

Orden 362/8.847/80

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento para provisión de vacantes y por haberse acogido al derecho de petición, se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón), al sargento especialista, mecánico ajustador de Armas, D. José Tarmago Fernández (1418), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



INTENDENCIA

Vacantes

8.848

Orden 362/8.848/80

Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

1.—Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Jefatura de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plaza de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ceses

8.849

Orden 362/8.849/80

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con el apartado primero del artículo segundo de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Castaño Rodríguez, del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35, quedando en la situación de ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la Guarnición de Zamora.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licenciamiento

8.850

Orden 362/8.850/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1980, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Guillermo Rico Gómez, con destino en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

8.851

Orden 362/8.851/80

Clase C, tipo 7.º, indistinta. Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante veterinario de la Escala activa, existente en la Academia de Infantería (Toledo).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

8.852

Orden 362/8.852/80

Por finalizar el Curso de Licenciatura en Sagrada Teología y Derecho Canónico, los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, para el que fueron designados alumnos por Orden 7.992/157/78, de 10 de julio, pasan, a partir de 1 de julio próximo, a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Capitán capellán D. José Vilar Lloret (356), en la 3.ª Región Militar, plaza de Marines (Valencia).

Otro, D. Isaac Rielo Carballo (358), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Aguarón Dionis (364), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**8.853***Orden 362/8.853/80*

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo 12, apartado 1, del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar, al sacerdote D. Juan Pujol Huguet, de la Congregación de los Franciscanos, perteneciente a la Caja de Reclutas número 413, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por la mencionada Caja de Reclutas y si hubiera causado baja en ello, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****8.854***Orden 362/8.854/80*

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Geodesia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.855*Orden 362/8.855/80*

De clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se re-

mitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.856*Orden 362/8.856/80*

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con el «posee» del idioma inglés, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.857*Orden 362/8.857/80*

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante (E. A.), indistintamente, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Cuerpo», diplomado en Informática Militar, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.858*Orden 362/8.858/80*

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la misma, debiendo los peticionarios estar licenciados o diplomados en Psicología, incluida en el Grupo IX de baremos.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2 grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.859*Orden 362/8.859/80*

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la misma, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Informática Militar, incluida en el grupo IX de baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.860*Orden 362/8.860/80*

Libre designación.

Una de oficial (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Cuerpo», diplomado en Informática Militar, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.861*Orden 362/8.861/80*

Clase C, tipo 7.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Destinos

8.862*Orden 362/8.862/80*

Destinados por Orden del Ministerio de Defensa núm. 111/19003/80 de 16 de junio (B. O. del E. número 148), a las localidades que se indican, los funcionarios civiles en prácticas del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan, se les adscribe a los Organismos, Centros o Dependencias que se expresan.

La incorporación de dichos funcionarios en prácticas a sus destinos, se efectuará en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Orden Ministerial.

Los jefes de los Organismos donde van destinados dichos funcionarios deberán cumplimentar cuanto dispone la mencionada Orden Ministerial al efecto.

MADRID

*Jefatura Superior de Apoyo Logístico.
Dirección de Infraestructura*

A la Comandancia Central de Obras:

Doña Magdalena Hernández Gómez.
Doña M.ª Elena Rosell Cardaña.
Doña M.ª Angeles Encavo García.
Doña M.ª del Pilar Luengos Conde.
Doña Obdulia Hernández Sánchez.

*Jefatura Superior de Apoyo Logístico.
Dirección de Apoyo al Material*

A la Sección de Personal:

Doña M.ª del Carmen García-Fontecha Álvarez.
Doña M.ª José García Peña.

Al Parque Central de Ingenieros:

Doña M.ª del Carmen López Rivero.
Doña M.ª Jesús Castro Fernández.
Doña M.ª Paz Rodríguez Beato.
Doña M.ª Elena Tierno Marín.
Doña M.ª Angeles Sanz Blasón.
Doña Yolanda Gómez González.
Doña M.ª Jesús Palmero Mediero.

Al Parque Central de Transmisiones:

Doña M.ª Paz Lafuente Pacheco.
Doña M.ª Mercedes de Santiago García.
Doña Sonia Carmona Ortega.
Doña M.ª del Carmen de Blas Salvador.
Doña Julia Leivar Santiago.
Doña M.ª Angeles Pérez Pérez.
Doña Carmen Cepero del Toro.
Doña M.ª Angeles San Ildefonso Catalán.

Al Parque Central de Automovilismo:

Doña Rosario María Romero Casero.

A la Jefatura de Contabilidad y Asuntos Económicos:

Doña M.ª Jesús Serrano Peña.

A la Jefatura de Armamento y Material de Artillería:

Doña M.ª Jesús Ramírez Gutiérrez.

*Jefatura Superior de Apoyo Logístico.
Dirección de Apoyo al Personal*

Al Instituto Médico Preventivo «Ramón y Cajal»:

Doña Teresa Andújar Calzado.

A la Jefatura de Cría Caballar:

Doña M.ª Concepción García Ballarín.

Al Centro Técnico de Intendencia:

Doña M.ª Begoña de la Torre Muñoz.
Doña M.ª de los Desamparados García Díaz.
Don José Manuel Bello García.
Doña Paloma Roales Mayoral.
Doña M.ª del Carmen Esteban Rey.
Doña M.ª Cruz Marijuán Martín.

A la Jefatura de Defensa A.B.Q.:

Doña Ascensión Hernández García.
Doña M.ª Dolores Trevijano Cardenas.

Al Instituto Farmacéutico:

Doña M.ª Dolores Mora Merino.

Jefatura de Investigación de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Doña Aurelia Martínez Bajo.

Sección de Intervención de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Doña Felicidad Santos Izquierdo.

Estado Mayor del Ejército

A la Secretaría General:

Doña M.ª Angeles Alonso González-Alegre.
Doña Mercedes Morales Andrés.

A la Jefatura de Artillería:

Doña Carmen Gil Mérida.

Jefatura Superior de Personal. Dirección de Enseñanza

A la Jefatura de la I.M.E.C.:

Doña África García Díaz.

Dirección de Servicios Generales del Ejército

A la Jefatura de Asuntos Económicos:

Doña M.ª Eugenia González Rico.
Doña M.ª Luisa Martínez Garrido.
Doña Beatriz Barrio Cuenca-Romero.

A la Sección de Detall y Contabilidad:

Doña Margarita Andrés Calvo.

A la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército:

Doña Trinidad Vilches Iglesias.
Doña M.ª Pilar Garcisánchez López.
Doña Lourdes Andaluz Díaz.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales:

Doña M.ª Rosario Diáñez Porcel.

Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS):

Doña M.ª Josefa Pérez Castillo.

Academia de Artillería (Fuencarral)

Doña Angela Galache Pardo.

A la Subsecretaría del Ministerio de Defensa

Doña M.ª Cruz Sánchez Tapia.
Doña Paloma Esteban-Infantes Garçhitorena.
Doña M.ª Angeles Cuéllar Bravo.
Doña M.ª del Carmen Lorente San Juan.
Don Antonio Albar Blanco.
Doña M.ª Begoña Cifre Echeverría.
Doña Julio Sanz Gadea.

Consejo Supremo de Justicia Militar

Doña M.ª Concepción Ibáñez Moreno.

Dirección General de Armamento y Material (D.I.G.A.M.)

Doña M.ª Elena Font García.
Doña M.ª Angeles Rodríguez Díaz.

Consejo Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.)

Doña Matilde Gil Muñoz.

<p><i>Escuela Superior del Ejército</i></p> <p>Doña María Henar del Río Méndez.</p> <p><i>Estado Mayor Combinado</i></p> <p>Doña María Puertas Correto. Doña Concepción Visedo Sánchez.</p> <p><i>Parque y Talleres de Automóviles de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Doña Pilar Couloucou Fernández-Villamil. Doña M.ª José Cortés Pacomio.</p> <p><i>Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Don Blas Valverde Daza. Doña Matilde Casado Fernández.</p> <p><i>Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Doña M.ª Emma Contreras Román. Doña M.ª Cruz Marco Alonso. Doña M.ª del Carmen Trujillo Fernández. Doña María Rosa Crespo Alvarez. Don José María Concha Peña.</p> <p><i>Jefatura de Almacenes y Pagaduría de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Doña M.ª Teresa Redondo Herranz. Doña M.ª Angeles Vegue Rodríguez. Doña Antonia Calderón Gómez.</p> <p><i>Parque y Maestranza de Artillería de la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Don Jesús Ogayar Romero. Doña Elisa Muñoz Maldonado. Doña M.ª Rosa Hernández Lorente. Doña M.ª Angeles Rodríguez Grano de Oro. Doña Rosa María Contreras Ruiz. Doña M.ª del Carmen Fernández-Parodi Martínez. Doña M.ª Sagrario Sánchez Fernández.</p> <p>ALCALA DE HENARES</p> <p><i>Servicios Locales de Intendencia</i></p> <p>Doña Encarnación Murillo González.</p> <p>GUADALAJARA</p> <p><i>Parque Central de Artillería</i></p> <p>Doña Lucía González de Jesús.</p> <p>AVILA</p> <p><i>Academia de Intendencia</i></p> <p>Doña M.ª del Carmen Mañoso Pérez. Doña M.ª Angela Rodríguez Vadillo.</p> <p>TOLEDO</p> <p><i>Academia de Infantería</i></p> <p>Doña Paloma Alonso Santos. Doña M.ª del Carmen Moreno Martínez. Doña Ana María Ocampos Chico. Doña M.ª del Carmen Jiménez Sañudo.</p>	<p>SEVILLA</p> <p><i>Subinspección de la 2.ª Región Militar. Sección de Movilización</i></p> <p>Doña M.ª Isabel Sánchez Martínez.</p> <p><i>Jefatura de Almacenes y Pagaduría</i></p> <p>Don Joaquín Garrido Barberá. Doña Antonia Monge Rodríguez. Doña Manuela Rodríguez Siles.</p> <p><i>Hospital Militar</i></p> <p>Doña M.ª José Rubio Fernández.</p> <p><i>Parque y Talleres de Artillería</i></p> <p>Doña M.ª Antonia Pascual Vaca Moreno. Doña M.ª del Carmen Villadangos Fernández. Doña M.ª Piedad Melendo Domínguez. Doña M.ª Isabel Rives Roldán. Doña M.ª del Pilar Udaondo Arias. Don Diego García Sánchez. Doña Inés María Julia Vicéns. Doña Eloísa Pereda Sanz. Doña Ana María Villarán Salado. Doña Nieves Rodríguez de Robles Santiago. Doña Concepción Martínez Batalla.</p> <p>ALGECIRAS</p> <p><i>Servicios Locales de Intendencia</i></p> <p>Doña M.ª Dolores Angulo Serrano.</p> <p>CADIZ</p> <p><i>Servicios Locales de Intendencia</i></p> <p>Doña María Gómez del Valle.</p> <p>VALENCIA</p> <p><i>Jefatura de los Servicios de Intendencia</i></p> <p>Doña María Julia Ruiz Rodríguez.</p> <p><i>Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes</i></p> <p>Doña M.ª Angeles del Castillo Salvat.</p> <p><i>Parque y Talleres de Artillería</i></p> <p>Doña M.ª Conrada Torres Mora.</p> <p>BARCELONA</p> <p><i>Gobierno Militar</i></p> <p>Doña María Teresa Francés Gallart.</p> <p><i>Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes</i></p> <p>Doña María del Mar Díaz-Calderón Cameo. Doña Ascensión Sanz Pérez.</p> <p><i>Delegación Regional de las I.S.F.A.S.</i></p> <p>Doña M.ª Dolores Almagro Lominchar.</p>	<p><i>Jefatura de Almacenes y Pagaduría</i></p> <p>Doña Teresa Rosell Marín.</p> <p><i>Pagaduría Militares de Haberes</i></p> <p>Doña Gloria del Río García.</p> <p><i>Parque y Talleres de Artillería</i></p> <p>Doña Marina Pinto Blanco. Doña María Blanca Sanz Cabrerizo. Don Miguel García Prada. Doña M.ª Teresa Villaverde Castillo. Doña Rafaela Jiménez Mejías.</p> <p>3.ª Zona de la I.M.E.C.</p> <p>Doña Paloma Bustamante Fernández.</p> <p><i>Destacamento Parque Central de Ingenieros (Las Franquesas)</i></p> <p>Don Luis Ortega Urien.</p> <p>LERIDA</p> <p><i>Servicios Locales de Intendencia</i></p> <p>Doña Ana Isabel Maestre Pascual. Doña Carmen Arribas García.</p> <p>CEUTA</p> <p><i>Delegación Provincial de I.S.F.A.S.</i></p> <p>Doña M.ª Pilar Najera del Molino.</p> <p>ZARAGOZA</p> <p><i>Academia General Militar</i></p> <p>Doña M.ª Victoria Sacacia Soláns.</p> <p><i>Jefatura de Almacenes y Pagaduría</i></p> <p>Doña M.ª del Pilar Monterde Rubio.</p> <p><i>Jefatura de los Servicios de Intendencia</i></p> <p>Doña Francisca Solanas Saz.</p> <p><i>Parque y Talleres de Artillería</i></p> <p>Doña M.ª Antonia Franco Izaguerrí. Doña Raquel Hernando García.</p> <p>VITORIA</p> <p><i>Servicios Locales de Intendencia</i></p> <p>Doña M.ª Isabel Calatayud Merino. Doña Natividad Gutiérrez Sáiz.</p> <p>TERUEL</p> <p><i>Delegación Provincial de I.S.F.A.S.</i></p> <p>Doña Blanca Lavilla-Cortés.</p> <p>BURGOS</p> <p><i>Hospital Militar</i></p> <p>Doña M.ª Jesús Arribas Pérez.</p> <p><i>Parque y Talleres de Artillería</i></p> <p>Doña Trinidad García Revilla.</p>
--	--	--

Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Don Juan María Cebrecos Fuentecilla.

Pagaduría Militar de Haberes

Doña M.^a Trinidad Sanmartín Moreno.

Delegación Regional de I.S.F.A.S.

Doña M.^a Teresa Nebreda Casado.

LOGROÑO**Servicios Locales de Intendencia**

Doña Lourdes Mantecón Uriz.

SAN SEBASTIAN**Servicios Locales de Intendencia**

Doña M.^a Aranzazu Sagardia Jiménez.

Delegación Provincial de I.S.F.A.S.

Doña M.^a del Carmen González García.

SANTANDER**Delegación Provincial de I.S.F.A.S.**

Doña M.^a Susana Santiago Ruiz.

LA CORUÑA**Delegación Regional de I.S.F.A.S.**

Doña M.^a de los Milagros Salas Ellacuriaga.

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña Herminia Raposo López.
Doña M.^a Teresa Menor Conde.

Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes

Doña Isabel Vecino Domínguez.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña Herminia Costa Ferreira.

Jefatura Regional de Automovilismo

Doña M.^a del Carmen Losada Fernández.
Don Benito Barandela Iglesias.
Doña M.^a del Mar Ibáñez Nogueira.

Subinspección de la 8.^a Región Militar. Sección de Movilización

Doña Concepción González González.

LUGO**Delegación Provincial del I.S.F.A.S.**

Doña Rosa Devesa Nogueira.

PONTEVEDRA**Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.^a Región Militar.**

Don Edmundo Abilleira Raña.

GRANADA**Jefatura de los Servicios de Intendencia**

Doña Carmen Gutiérrez Alonso.
Doña M.^a Isabel Grano de Oro de Frutos.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña Blanca Pleiter González.

Parque y Talleres de Artillería

Doña Concepción Jiménez Arias.
Doña M.^a Angeles Soto Acedo.
Doña M.^a Elena Ovejero Muñoz.
Doña M.^a del Pilar Fernández Alameda.
Doña Ana María García Notario.
Doña M.^a del Carmen Alonso Alonso de Linaje.
Doña M.^a del Carmen Jiménez García.

2.^a Zona de la I.M.E.C.

Doña M.^a del Carmen González Fuentes.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**Jefatura de los Servicios de Intendencia**

Doña Antonia Guzmán González.
Doña M.^a Mercedes Rodríguez Díaz.
Doña M.^a del Pilar Moros Borgoñón.

Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes

Doña Paula Martín-Mateos Arribas.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña Magdalena Silva Hidalgo.

Pagaduría Militar de Haberes

Doña M.^a Teresa Senso Galán.
Doña Cristina Martínez Gil.

Jefatura Regional de Automóviles

Don José Barreiros Diéguez.

U.S.T.M. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93

Doña Matilde Gómez-Tejedor Alvarez.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Jefatura de Propiedades, Transportes y Accidentes**

Don Lino Nava Roldán.
Doña M.^a del Pilar San José Nieto.
Doña M.^a Jesús López López.

Subpagaduría Militar de Haberes

Don Francisco Freire García.
Don Juan García Corcuera.

PALMA DE MALLORCA**Jefatura de los Servicios de Intendencia**

Doña Sara Orejas Alonso.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña Gloria González Zapatero.
Doña M.^a Jesús Suárez Ballesteros.

Pagaduría Militar de Haberes

Doña M.^a del Carmen Vacas Castro.

Junta Regional de Contratación

Doña Raquel Malmierca Borrallo.

Delegación Regional del I.S.F.A.S.

Doña M.^a Dolores Celdrán Clares.
Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Ascensos****8.863****Orden 120/8.863/80**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 23 de junio de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. José Muñoz Fijo (75.630.165), de la 321 Comandancia (Murcia), quedando disponible en la 3.^a Región Militar, 3.^a Zona, 32 Tercio, plaza de Aguilas (Murcia) y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**8.864****Orden 120/8.864/80**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 24 de junio de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. José Sánchez Arroyo (14.693.959), de la 312 Comandancia (Alicante), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 31 Tercio, plaza de Campello (Alicante) y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Reemplazo

8.865

Orden 120/8.865/80

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 7 de enero pasado, en la 2.ª Región Militar, plaza de Linares de la Sierra (Huelva), donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º del Decreto núm. 734/79 («Diario Oficial» núm. 85), el sargento primero de la Guardia Civil D. Celestino Muñoz García (18.347.891), de la 212 Comandancia, Huelva, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio de Sevilla.

Madrid, 23 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

8.866

Orden 120/8.866/80

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de septiembre próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reclamatoria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63)

Corneta D. Manuel Pineda Villalba (27.999.095), del 42 Tercio (Tarragona), el día 25.

Guardia primero D. Heliodoro García Elvira (4.493.506), del 11 Tercio (Madrid), el día 1.

Otro, D. Francisco Furest Vázquez (13.608.301), del 24 (Cádiz), el día 11.

Otro, D. Guillermo Martínez Asensio

(27.111.237), del 26 (Granada), el día 9.

Otro, D. Pedro Castro Haro (27.188.347), del mismo, el día 10.

Otro, D. Antonio Rodríguez Jaime (41.339.213), del 31 (Valencia), el día 2.

Otro, D. Gabriel Nicolau Oliver (41.202.067), del mismo, el día 14.

Otro, D. Miguel Marqueño Fernández (40.221.508), del 41 (Barcelona), el día 25.

Otro, D. Isaac Díaz López (35.175.610), del 63 (Pontevedra), el día 10.

Otro, D. Ramón González López (33.655.857), del Parque de Automovilismo (Madrid), el día 24.

Guardia segundo D. Juan Valerio Pérez (6.887.944), del 11 (Madrid), el día 14.

Otro, D. Francisco Gómez Soriano (29.359.465), del 21 (Sevilla), el día 6.

Otro, D. Santiago Martínez Lozano (24.019.645), del 43 (Zaragoza), el día 10.

Otro, D. Olegario Núñez Martín (7.459.959), del 54 (Bilbao), el día 26.

Otro, D. Juan Pérez Varillas (8.075.453), del 62 (Salamanca), el día 21.

Otro, D. Emilio Costoya Salgado (33.065.988), del 64 (La Coruña), el día 2.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63)

Guardia primero D. Jesús Poza Jordra (16.744.466), del 13 (Guadalajara), el día 3.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (C. L. número 106)

Guardia primero D. Rodrigo Díez Lacal (4.499.584), del 11 (Madrid), el día 18.

Otro, D. Silvestre Moreno Muñiz (29.324.703), del 21 (Sevilla), el día 2.

Otro, D. Felipe Hernández Sánchez (29.255.095), del mismo, el día 18.

Otro, D. Pedro Barreiro Galán (8.377.822), del 22 (Badajoz), el día 30.

Otro, D. Manuel Torres Casares (30.027.527), del 23 (Córdoba), el día 7.

Otro, D. José Rodríguez Pérez (31.976.526), del 24 (Cádiz), el día 22.

Otro, D. Rafael Sánchez Hurtado (45.027.498), del 25 (Málaga), el día 7.

Otro, D. José López Egea (23.647.428), del 26 (Granada), el día 29.

Otro, D. Jesús Domínguez del Río (34.484.665), del 63 (Pontevedra), el día 2.

Otro, D. Albino Sánchez González (10.719.553), del 65 (Oviedo), el día 25.

Madrid, 23 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS CIVILES. ESTATUTOS

Orden número 111/19001/80, de 3 de junio, por la que se aprueban los Estatutos de la Asociación Profesional de Funcionarios Civiles del Ministerio de Defensa.

Depositados en la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Junta Permanente de Personal Civil) los Estatutos de la Asociación Profesional de Funcionarios del Ministerio de Defensa y cumplidos los requisitos que para su constitución establece el Real Decreto 500/1978, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68), ejercitando las facultades conferidas por el mismo.

Este Ministerio de Defensa ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se aprueban los Estatutos de la Asociación Profesional de Funcionarios Civiles del Ministerio de Defensa, que a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» adquirirá personalidad jurídica propia.

Dicha Asociación es de ámbito nacional y queda domiciliada provisionalmente en calle Angel Larra, 8, Madrid-4.

Art. 2.º Los citados Estatutos quedarán depositados en el Registro que a tales efectos se crea en la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social (Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar).

Madrid, 3 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. n.º 153, de 26-6-80.)



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/90.760/80.

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Juan Fernández Arias (R. G. 15.900), el día 13 de mayo de 1980 en Ponferrada (León). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Caballero Mutilado permanente de guerra por la Patria

Alférez de Infantería D. Rafael Palenzuela Trillos (R. G. 52.511), el día 18 de mayo de 1980, en Bilbao. Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Orden 111/90.759/80.**

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indica, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Ortiz Manfredi (R. G. 48.177), el día 8 de junio de 1980 en Gerena (Sevilla).

Otro, D. Angel Naveira Barallobre (R. G. 6.666), el día 19 de febrero de 1980, en Betanzos (La Coruña).

Otro, D. Honorio Martín Alejo (Registro General 44.003), el día 29 de mayo de 1980, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio García Martínez (R. G. 11.954), el día 11 de mayo de 1980 en Fuente de Cantos (Badajoz).

Otro, D. Pedro López Moreno (Registro General 11.000), el día 22 de mayo de 1980 en Almoharín (Cáceres).

Otro, D. Evaristo Lago Rey (Registro General 9.973), el día 14 de mayo de 1980 en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Antonio Herrera Llamas (Registro General 27.499), el día 31 de mayo de 1980, en Córdoba.

Sargento de Artillería D. Marcelino Santín Alba (R. G. 36.925), el día 16 de mayo de 1980 en Cervantes (Lugo).

Caballero mutilado permanente en acto de Servicio

Sargento de Intendencia D. Jesús Dono Rial (R. G. 39.733), el día 23 de mayo de 1980 en La Coruña.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento especialista del Ejército del Aire D. Antonio Santolaya Martínez (R. G. 16.175), el día 22 de mayo de 1980, en Zaragoza.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Orden 111/90.758/80**

Según comunica la Dirección de Mutilados ha fallecido en las fechas y plazas que se indica el personal de tropa relacionado a continuación:

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Joaquín Boltá Romaguera (R. G. 57.148), el día 22 de mayo de 1980, en Valencia.

Otro, D. Adolfo González Rivero (Registro General 52.051), el día 29 de mayo de 1980, en Santa Cruz de Tenerife.

Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio

Policia Nacional D. Amadeo Salgueiro Ribeiro (R. G. 63.592), el día 30 de mayo de 1980, en Cuart de Poblet (Valencia).

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Destinos****Orden 111/90.768/80**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º, de libre designación anunciadas por Orden Circular 6.794/110/80, se destina con carácter voluntario a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza al capitán de la Guardia Civil, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Emilio Torres Milagros (Registro General 67.850), de adscrito a la misma, y con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91).

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Orden 111/90.761/80**

Para cubrir vacante clase C tipo 7.º, de libre designación en la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, se destina con carácter voluntario y por razones del servicio al capitán auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Cayetano Vega Suero (Registro General 62.568), de adscrito a la misma en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Orden 111/90.765/80**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciadas por Orden Circu-

lar 6.796/110/80, se destina con carácter voluntario a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, al sargento de Artillería Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, Don Pedro San Miguel Fombellida (Registro General 41.795), de adscrito a la misma, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Orden 111/90.749/80**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º, de libre designación anunciadas por Orden Circular 6.795/110/80, se destina con carácter voluntario a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia, al sargento de Infantería Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria Don Fernando Garcimartín González (Registro General 6.276), de adscrito a la misma, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91).

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Cambio de situación****Orden 111/90.763/80**

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza a petición propia el capitán honorario (teniente de Infantería), Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. José Cano Pérez (Registro General 58.142), quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Orden 111/90.762/80**

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza a petición propia, el capitán honorario (teniente de Ingenieros), Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. Gumersindo Casado Pardillo (R. G. 14.937), quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Pensión de mutilación*Orden 111/90.755/80*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 65 puntos de mutilación el teniente de Ingenieros, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio D. Manuel García Piña (Registro General 55.878), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el veintisiete por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento; debiendo percibirla desde el día 1 de junio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Deduciéndose las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN*Orden 111/90.756/80*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 76 puntos de mutilación el sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra D. Pablo Ortega Sanz (Registro General 23.494), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el cuarenta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento; debiendo percibirla desde el día 1 de julio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Deduciéndose las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN*Orden 111/90.747/80*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa pensión de mutilación del sueldo de su empleo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada

momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Clasificados como Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. Mariano Delgado Garrido (R. G. 5.473), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir del día 1 de julio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Antonio Rubio Gargallo (Registro General 34.723), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir del día 1 de julio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Higinio Pérez Portela (Registro General 3.865), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 65 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir del día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Gregorio García Martín (Registro General 14.968), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir del día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de Infantería D. Santiago Gómez Fernández (R. G. 45.187), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 45 puntos de mutilación el veinte por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir del día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Marcelino Chillón Mulos (Registro General 45.904), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 45 puntos de mutilación el veinte por ciento de pensión de mutilación a percibirla a partir del día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN*Orden 111/90.757/80*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 46 puntos de mutilación el

soldado de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, D. Francisco Gullías Lamas (R. G. 69.405), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el veinte por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento; debiendo percibirla desde el día 1 de junio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Deduciéndose las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Pensión de mutilación y Medalla de mutilado***Orden 111/90.743/80*

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, a los suboficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de su empleo incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá dedírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento Provisional de Infantería licenciado, D. Federico Simón Gracia (R. G. 33.318), con 37 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento primero de la Guardia Civil del puesto de Sueca de la 7.ª Compañía de la 311 Comandancia de la Guardia Civil D. Pedro Antón Pérez (Registro General 75.594), con 35 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1980, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus Haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

Orden 111/90.750/80

La Orden Circular 5.840/95/80, que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Caballero Mutilado Absoluto en Acto de Servicio a D. Tomás Urefía Fernández de Mera (R. G. 74.892), se rectifica en el sentido, de, donde dice «como cabo primero de Artillería desde el 23 de febrero de 1979, en que resultó herido»; debe decir cabo primero de Artillería desde el 23 de febrero de 1977, en que resultó herido, quedando subsistente en las demás partes la referida Orden de ingreso.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.751/80.

La O. C. 18.830/288/79 que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al legionario D. Jerónimo Mateo López (R. G. 72.398), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, se rectifica en el sentido de ser cabo.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.752/80.

La O. C. 7.783/126/80 que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra al soldado de Infantería D. José Mouriz García (R. G. 75.214), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La

Coruña, se rectifica en el sentido de ser cabo.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.745/80.

La O. C. 5.907/96/80 que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria entre otros, al soldado de Ingenieros, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio segunda categoría D. Manuel Hinojosa Gómez (R. G. 74.317), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, se rectifica en el sentido de ser su empleo cabo.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.746/80.

La O. C. 7.086/114/80, de 16 de mayo que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra D. Ramón Corral Barreira (R. G. 69.511), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, se rectifica en el sentido de ser su nombre Román.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos y bajas

Orden 111/90.748/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que a cada uno se le señala al personal de tropa fallecidos, relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 3.º, artículo 7.º, Disposición Común 3.ª, número 3, Disposición Transitoria 2.ª, apartado 1.º de la Disposición Transitoria 11.ª y Disposición 2.ª núm. 4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y Disposición Transitoria 12.ª, del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), y a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le hace constar, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Clasificados como Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Juan Cuadrado Morán (R. G. 19.947), a partir del día 1 de junio de 1980. Falleció en Carrascal de Barregás (Salamanca), el día 4 de marzo de 1966, se encontraba

adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Otro, D. Alfonso Senra Giráldez (Registro General 26.617), a partir del día 1 de junio de 1980. Falleció en Camos Nigrán (Pontevedra), el día 4 de julio de 1966, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Clasificado como Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio

Soldado de Infantería D. Antonio Vazquez Iglesias (R. G. 59.061), a partir del día 1 de junio de 1980. Falleció en Sevilla el día 14 de agosto de 1973, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.754/80.

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al soldado de Automovilismo D. Antonio Bernal Pavia (R. G. 13.754) como comprendido en la Disposición final 2.ª número 4 en relación con el artículo 7.º, número 3 y disposición común 3.ª, número 3 y Transitoria 2.ª de la Ley 5/76 (D. O. núm. 64), así como la Transitoria 11, apartado 1.º, de la mencionada Ley, y transitoria 12 del Reglamento de 1 de abril de 1977, y a los solos efectos de la pensión de mutilación que puede corresponder a sus derechohabientes a partir de 1 de junio de 1980, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en Sevilla el día 29 de diciembre de 1958. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Orden 111/00198/80, de 13 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 5 de marzo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Valdivieso Siles.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Valdivieso Siles, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, repre-

sentada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 24 de enero de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 5 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Valdivieso Siles contra la resolución del Ministerio de Defensa de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, denegadora del de reposición entablado contra la de la Secretaría General de dicho Departamento de diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho que, a su vez, no dio lugar al de alzada deducido contra anterior de la Dirección de Mutilados que rechazó su petición de inclusión en el referido Cuerpo, debemos declarar y declaramos, ajustados a derecho dichos y, consecuentemente, absolver, como absolvemos, a la Administración demandada; sin costas. A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00199/80, de 13 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 19 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Vicente García.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Vicente García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de abril de 1978 y 16 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 19 de febrero de 1980 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Manuel Vicente García contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho y dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que

se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 153, de 26-6-80.)

Secretaría General para Asuntos Económicos

FONDO DE ATENCIONES GENERALES

Orden núm. 112/27001/80, de 17 de junio, sobre nombramiento de Vocal de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1.1 de la Orden de 28 de junio de 1978 y en virtud de la delegación de atribuciones que me ha sido conferida por Orden de 17 de septiembre de 1979, vengo en nombrar Vocal de la Junta Administradora del Fondo de Atenciones Generales, como tesorero contador, al teniente coronel de Intendencia del Aire D. Guillermo Hernández Sánchez, en relevo del teniente coronel de Intendencia del Ejército de Tierra D. José Muñoz García.

Madrid, 17 de junio de 1980.—Por delegación, el Subsecretario de Defensa, *Angel Liberal Lucini.*

(Del B. O. E. n.º 152, de 25-6-80.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

CUERPO DE POLICIA NACIONAL

Resolución de 17 de mayo de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se convoca oposición para proveer 500 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Nacional.

Excelentísimo señor: Esta Dirección ha resuelto convocar oposición para la provisión de 500 plazas en el Cuerpo de la Policía Nacional, vacantes pro-

ducidas durante el presente año en el citado Cuerpo.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Orgánico, y en sujeción a lo prevenido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, las expresadas plazas serán cubiertas con arreglo a las mismas bases que se señalan en la convocatoria de oposiciones a que se refiere la Resolución de 26 de febrero de 1980, de esta Dirección, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116.

Los opositores que hubieran formulado instancia solicitando optar a las vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 116 del

presente año, no necesitarán hacerlo nuevamente para optar a las que ahora se convocan, debiendo coincidir las pruebas selectivas y el ciclo de formación para los opositores procedentes de las convocatorias formuladas en aquélla y esta Resolución.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 153, de 26-6-80.)